



Veintinueve de Mayo de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1274

RADICADO N° 2022-00341-00

Se incorpora al expediente solicitud de expedición de despacho comisorio para la diligencia de entrega del bien mueble tipo vehículo de placas ESR 172 dado que la demandada no hizo entrega voluntaria del mismo y la sentencia que declaró terminado el contrato de arrendamiento de leasing financiero (calendada de día 24 de abril de 2023) se encuentra debidamente ejecutoriada.

Ahora bien, la togada manifiesta que es **factible** que el vehículo en mención no se encuentre transitando por la ciudad de Medellín, de ese modo, solicita comisionar a la SIJIN, así las cosas, estima esta oficina judicial que la parte actora al menos debe proporcionar alguna clase de información posible al respecto del lugar de circulación del rodante aludido, a efectos de poder determinar la entidad a comisionar.

Por las anteriores consideraciones, se requiere a la parte actora para que indique al menos donde pernocta el automotor para poder ordenar la comisión solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9fb922bcfc23c906ad6683f5abb859c991418470299dc56eabf821a48c33ac**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>